

RIO GALLEGOS, 23 ABR. 2001

V I S T O :

El Expediente N° 14.635/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la solicitud de prórroga de la Resolución N° 165/98 respecto del Plan Curso Especial de la Licenciatura en Trabajo Social hasta el 31 de Diciembre del año 2001 para la entrega del Proyecto de Tesis interpuesta por el Consejo Profesional de Graduados en Trabajo Social de Santa Cruz;

Que la Secretaría Académica mediante Nota S/N° obrante a fs. 2 informa la situación académica de los alumnos involucrados;

Que el vencimiento para la presentación de los Proyectos de Tesis opera el 30 de Junio de 2000, conforme lo exige la Resolución N° 165/98 del Consejo Superior;

Que fue tratado en acto plenario aprobándose por unanimidad solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral una prórroga hasta el 31 de Diciembre de 2001 del plazo establecido en la Resolución N° 165/98 respecto del Plan del Curso Especial de la Licenciatura en Trabajo Social, para la entrega de Proyectos de Tesis;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A ;**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral una prórroga hasta el 31 de Diciembre de 2001 del plazo establecido en la Resolución N° 165/98 respecto del Plan del Curso Especial de la Licenciatura en Trabajo Social, para la entrega de Proyectos de Tesis.-

ARTICULO 2°.- ELEVAR el presente a la Secretaría General Académica para su tratamiento en el Consejo Superior.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Consejo Profesional de Graduados en Trabajo Social de Santa Cruz, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




Dora LOPEZ
Decana
2001/04/23

ACUERDO

N°

187